



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **261/2024**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 13:09 horas.



Remitente

→ **OA_2023_AYTO**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ C/ VERACRUZ Nº 1 (AYUNTAMIENTO)

→ (18151) Ogijares España

Contacto

→ Teléfono 958187598

→ Correo Electrónico contratacion@ogijares.org

Destinatario

→ **HF AGROFORESTAL 2023 S.L.**

→ Correo Electrónico rafael.globalcontact@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ogijares**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ayuntamientodeogijares.es/>

Dirección Postal

→ Calle Veracruz

→ (18151) Ogijares España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958187598

→ Correo Electrónico contratacion@ogijares.org

Información Adicional

→ La Mesa de Contratación acuerda su admisión provisional al procedimiento al detectar deficiencias en la documentación presentada.

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ La Mesa de Contratación acuerda requerir a HF AGROFORESTAL 2023 S.L. a fin de que, conforme a lo exigido en el art. 159.4 a) acredite encontrarse inscrita en ROLECE o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la fecha final de presentación de ofertas o presente acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el correspondiente registro, siempre que dicha solicitud sea de fec

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Subsanable) : Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la documentación aportada es correcta.

De conformidad con lo previsto en el art.139 de la LCSP, consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía se aprecia que la entidad no se encuentra inscrita.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio

* Solvencia Técnica/Económica-Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

→ Fecha final de respuesta 12/09/2024 23:59

→ La Mesa de Contratación acuerda su admisión provisional al procedimiento al detectar deficiencias en la documentación presentada.

→ Fecha del Acuerdo 06/09/2024